

nomas, con sujeción al calendario laboral oficial, fijarán en su respectivo ámbito el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos y en el que se comprenderán los días inhábiles de las Entidades que integran la Administración Local correspondiente a su ámbito territorial.

Por lo expuesto, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y previa deliberación de la Diputación General, en su reunión del día 15 de junio de 1993,

#### DISPONGO

Artículo único.—El calendario de días inhábiles a efectos del cómputo de plazos administrativos, que regirá durante el año 1993 en la Comunidad Autónoma de Aragón se fija en los términos siguientes:

1.º Serán días inhábiles en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, además de los domingos, las fiestas laborales de ámbito nacional y de esta Comunidad Autónoma establecidas en la Resolución de 24 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para el año 1993 («Boletín Oficial del Estado», número 291, de 4 de diciembre de 1992) y que a continuación se relacionan:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 19 de marzo, San José.
- 8 de abril, Jueves Santo.
- 9 de abril, Viernes Santo.
- 23 de abril, Día de Aragón.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

2.º Además serán inhábiles en cada municipio de esta Comunidad Autónoma de Aragón, los días de sus respectivas fiestas locales que figuran

en la Orden de 18 de marzo de 1993, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se publican las festividades locales y no recuperables en los municipios de Aragón («Boletín Oficial de Aragón», número 40, de 12 de abril de 1993); corrección de errores en («Boletín Oficial de Aragón», números 43 y 53, de 19 de abril y 14 de mayo, respectivamente).

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Aragón» y entrará en vigor el día de su publicación en este último.

Zaragoza, 15 de junio de 1993.—El Presidente de la Diputación General, Emilio Eiroa García.—El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, José Angel Biel Rivera.

## UNIVERSIDADES

**19368** *RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Universidad de Barcelona, por la que se modifica la de fecha 23 de noviembre de 1992, por la que se hacía público el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de esta Universidad.*

Vista la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de enero de 1993 del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología y advertidos diversos errores en sus páginas, este Rectorado resuelve su modificación y la publicación de la corrección de errores que se indican en el siguiente anexo.

Barcelona, 19 de abril de 1993.—El Rector, Josep María Bricall i Masip.

## ANEXO

| Pág.B.O.E. | MATERIA   | ASIGNATURA                                | DONDE CONSTA  | DEBE CONSTAR  |
|------------|---|---|---|---|
| 752        | Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológicas   | Técnicas psicométricas y selectivas       | ...estructura de covanza  | ...estructura de covarianza   |
| 752        | Procesos psicológicos básicos                               | Aprendizaje y motivación                  | ...vista resolutivo...  | ...vista evolutivo  |
| 752        | Procesos psicológicos básicos                               | Representación y proc.leng.               | ...de textos y discurso   | ... de textos y del discurso  |
| 752        | Psicobiología   | Neuroanatomía funcional y Neurofisiología | ...funcionamiento de las memorias   | ...funcionamiento de las neuronas   |
| 753        | Psicología del desarrollo                                   | Bases e inicios desarrollo                | Contextos, mecanismos...  | Conceptos, mecanismos...  |
| 753        | Psicología del desarrollo                                   | Cambios evolutivos y cambios educativos   | Contextos, mecanismos, aspectos   | Conceptos, mecanismos y aspectos  |
| 753        | Psicología de la Personalidad                               | Psicología Diferencial                    | Personalidad y diferencias individuales;modelos actuales                              | Modelos actuales...   |
| 754        | Psicología de los grupos y de las organizaciones            | Psicología de Grupos                      |   | Psicología de los Grupos  |
| 754        | Psicol.de los grupos y de las organizaciones                | Psicología de las Organiz.                | Psicología social y psicológica...  | Psicología social y psicológica...  |
| 754        | Psicología del pensamiento y del lenguaje                   | Psicología del lenguaje y de comunicación |   | Psicología del lenguaje y de la comunicación  |
| 754        | Bases biotológicas del comportamiento                       | -----                                     | ..la revolución de los primates...  | ...la evolución de los primates...  |
| 755        | Psicotecnología   | -----                                     | (Paquetes estadísticos)...  | Paquetes estadísticos...  |
| 755        | Psicotecnología   | -----                                     | ...Psicofísica escalada...  | Psicofísica y escalamiento...   |
| 755        | Factores psicosociales de la salud                          | -----                                     | ...salud,estres y transtornos del snido...  | ...salud,estres y transtornos del sueño...  |
| 755        | Biología y patología humana                                 |   |   | Biología y patología humanas  |
| 755        | Biología y patología humana                                 | -----                                     | ...materias obligatorias en relación...,con especial énfasi en los ...                | ...materias obligatorias en relación...con especial énfasis en los ...  |
| 755        | Neuropsicología   | -----                                     | ... Transtornos atencional e hiperactividad... Rehabilitaciones de niños...           | ... Transtornos atencionales e hiperactividad... Rehabilitación de niños...   |
| 755        | Neurofisiología cognitiva                                   | -----                                     | sonido (8 veces)  | sueño   |
| 755        | Neurofisiología cognitiva                                   | -----                                     | ...ondas lentas...  | ...ondas lentas...  |
| 755        | Evaluación psicológica en ámbitos específicos               | -----                                     | Evaluación psicológica del infante...   | Evaluación psicológica del niño...  |
| 755        | Tratamientos psicológicos                                   | -----                                     | ...Técnicas de entroncamiento psicoanalítico  | ...Técnicas de raiz psicoanalítica  |
| 755        | Psicología de la anormalidad                                | -----                                     | Aprofundamiento en los diversos...  | Profundización en los diversos...   |
| 756        | Ámbitos de actuación y perfil profesional del psicólogo     | -----                                     | ...servicio público. Charlas sociales.. educativo, interpersonales en el ejercicio... | ...servicio público. Redes sociales... educativo, servicios sociales, etc. El ejercicio privado. El psicólogo en las instituciones. Las relaciones interpersonales en el ejercicio... |
| 756        | Atención a los enfermos y personas con dificultades físicas | -----                                     | -----   | Atención a los enfermos y personas con dificultades físicas o psíquicas   |

| Pág.B.O.E. | MATERIA   | ASIGNATURA | DONDE CONSTA  | DEBE CONSTAR  |
|------------|---|------------|---|---|
| 756        | Atención a los enfermos y personas con dificultades físicas | -----      | ...modelos de enfermería. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico  | ...modelos de enfermería.   |
| 756        | Procesos cognitivos aplicados                               | -----      | ...procesos cognitivos y charlas neurales. Resolución...  | ...procesos cognitivos y redes neuronales. Resolución...  |
| 756        | Psicolinguística aplicada                                   | -----      | ...Psicolinguística clínica: trastornos del lenguaje.. modelos de procesamiento del lenguaje.. procesamiento sintáctico y disociaciones | ...Psicolinguística clínica: trastornos del lenguaje.. modelos de procesamiento del lenguaje.. procesamiento sintáctico y disociaciones.. |
| 756        | Aprendizaje escolar   | -----      | ...Proximación psicoinstruccional.. análisis de enseñanza y...  | ...Aproximación psicoinstruccional... análisis de la enseñanza y...   |
| 756        | Psicosociología del factor humano a las organizaciones      | -----      | -----   | Psicosociología del factor humano en las organizaciones   |

**19369** RESOLUCION de 17 de junio de 1993, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrigen errores en la de 16 de abril de 1993, por la que se hacen públicos los acuerdos de las Subcomisiones de Evaluación del Consejo de Universidades por delegación de la Comisión Académica, en sesiones diversas, estimatorios de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores universitarios.

Advertido error en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 113, de fecha 12 de mayo de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14318, en la línea 44, primera columna del anexo, de dicha Resolución, donde dice: «Ramiro Gracia Fernández...», debe decir: «Ramiro García Fernández».

Madrid, 17 de junio de 1993.—El Secretario general, Miguel Quintanilla Fisac.

**19370** RESOLUCION de 23 de junio de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso promovido por don Manuel Francisco Duarte.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1, a), de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 283 de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 17 de marzo de 1993, que es firme, recaída en el recurso número 448/1989, interpuesto por el Procurador señor Avila del Hierro, en representación de don Manuel Francisco Duarte, contra los acuerdos de la Comisión de reclasificación del personal de Administración y Servicios de la ETSI de Telecomunicación, de fechas 20 de junio y 1 de julio de 1988, que denegaron al actor su reclasificación como Jefe de Sección (nivel 20), así como frente a la resolución de 23 de noviembre que expresamente desestimó el recurso de alzada deducido contra aquéllos, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Avila del Hierro, en representación de don Manuel Francisco Duarte, contra los acuerdos de la Comisión de reclasificación del personal de Administración y Servicios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de fechas 20 de junio y 1 de julio de 1988, que denegaron al actor su petición de ser reclasificado al puesto de trabajo de Jefe de Sección (nivel 20), así como frente a la resolución del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 23 de noviembre que expresamente desestimó el recurso de alzada deducido contra aquéllos, debemos declarar y declaramos las mencionadas resoluciones ajustadas a derecho; sin hacer expresa imposición de las costas procesales.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con las competencias que le confiere el art. 76, e), de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 23 de junio de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.